MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÁRUSU
Mbarimondicha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S.INSTITUCIONAL N°212/2022

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO				**Fecha de Emisión:11/07/2022**	
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA					
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA						
ID del Llamado:	404.760				Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas N°14/2021	
Descripción del Llamado: "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION "						
Proveedor:	PS LINE S.A.		RUC: 80028474-7		**Corresponde mes 02/06/2022 al 30/06/2022**	
N° DE ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**Precio**	**MONTO GS.**
1	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción a Color (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras)	Unidad	Evento	15.879	335	**5.319.465**
2	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción Monocromática (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras)	Unidad	Evento	106.366	210	**22.336.860**
Obs:					**TOTAL**	**27.656.325**
SON GUARANÍES:	***Veintisiete millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos veinticinco.-***					
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO		Desde: La suscripción		Hasta: el 31 de Enero de 2023		

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.1.5 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7.1.9 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en [illegible]ra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los [illegible] se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de l[illegible]

Lic. Ricardo N. Mendez Mazurno Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	Lic. Carlos Yfrasuna Director General Interino de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cárdenas ELABORADO POR
FIRMA DE PROVEEDOR	PSline Sociedad Anónima España 2028 / Telefax: 220 220 Asunción - Paraguay 11-07-22 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR